



BASE DE PRECALIFICACIÓN
PRECALIFICACIÓN DGM- 8000000514
SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y/O TRANSPORTE
DE MATERIAL COVER PARA EL PROYECTO
BOTADERO DE RIPIOS EN FASE VII.

Corporación Nacional del
Cobre
Codelco Chile
División Gabriela Mistral
Dirección de Abastecimiento



CODELCO-DIVISIÓN GABRIELA MISTRAL

PRECALIFICACIÓN
DGM- 8000000514

SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y/O TRANSPORTE DE MATERIAL COVER PARA EL
PROYECTO BOTADERO DE RIPIOS EN FASE VII.

BASE DE PRECALIFICACIÓN

ABRIL 2019



BASE DE PRECALIFICACIÓN
PRECALIFICACIÓN DGM- 8000000514
SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y/O TRANSPORTE
DE MATERIAL COVER PARA EL PROYECTO
BOTADERO DE RIPIOS EN FASE VII.

Corporación Nacional del
Cobre
Codelco Chile
División Gabriela Mistral
Dirección de Abastecimiento

1. ANTECEDENTES GENERALES

La División Gabriela Mistral (en adelante DGM), requiere contar con el Servicio de Producción y/o Transporte de Material Cover para el Proyecto Botadero de Ripios en su Fase VII, por lo que requiere los servicios de una empresa contratista que disponga de todos los recursos de materiales, maquinarias y personal profesional y técnico dedicado para ejecutar satisfactoriamente el servicio, de manera que se pueda anticipar cualquier anomalía y garantice que los recursos estimados cumplan con lo requerido por DGM.

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

2.1. Objetivo del Servicio

El principal objetivo del presente servicio es Suministrar 76.000 m³ de Material de Cover para el Proyecto Botadero de Ripios en su Fase VII.

2.2. Alcance del Servicio:

a) Producción de Material Cover de acuerdo a especificaciones Técnicas:

- Production de cover cumpliendo normative legales vigentes y respetando las restricciones de explotación que posea la cantera presentada por la empresa para el servicio.

✓ Especificaciones Técnica del Material Drenante:

La selección del material para la capa drenante de la base del botadero se basa en el criterio de diseño de filtros de Terzaghi, el cual indica que el D15 (tamaño a través del cual pasa el 15% del material) del material drenante debe ser al menos cuatro veces mayor que el material a drenar, en este caso, el ripio apilado. Se considera que el ripio tiene un D15 de 0,074 mm, por lo que se define entonces que el D15 de la capa drenante debe ser de al menos 0,3 mm. A partir de este criterio, se recomienda utilizar la siguiente banda granulométrica:

BANDA GRANULOMÉTRICA CAPA DRENANTE (COVER)

Tamiz		Porcentaje Pasante (%)
Malla	Abertura (mm)	
3"	76,2	100
2½"	63,5	100
2"	50,8	85 – 100
1½"	38,1	70 – 100
1"	25,4	55 – 100
¾"	19,1	45 – 100
3/8"	9,5	25 – 70
No. 4	4,75	17 – 40
No. 40	0,425	0 – 10
No. 200	0,075	< 5

	<p align="center">BASE DE PRECALIFICACIÓN PRECALIFICACIÓN DGM- 8000000514 SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y/O TRANSPORTE DE MATERIAL COVER PARA EL PROYECTO BOTADERO DE RIPIOS EN FASE VII.</p>	<p align="right">Corporación Nacional del Cobre Codelco Chile División Gabriela Mistral Dirección de Abastecimiento</p>
---	---	---

En complemento a la banda granulométrica definida, el material drenante deberá tener una permeabilidad mínima de 5×10^{-2} (cm/s).

- **Auto Control de Calidad:**

El material producido por la empresa debe ser acopiado en dependencias de DGM y el cual deberá ser sometido a inspecciones cada 1.000 m³ entregados en DGM, para lo cual la empresa debe considerar los siguientes ensayos mínimos:

- ✓ Ensayos de Cantera.
- ✓ Clasificación completa (granulometría, Límites de Atterberg, Peso específico)
- ✓ Contenido de humedad
- ✓ Contenido de Sales Solubles, Cloruros y Sulfatos
- ✓ Ensayos de compactación (Proctor Modificado o Densidad Relativa)
- ✓ Ensayo de Permeabilidad pared rígida carga constante, pre y post Desgaste en ácido.

Además para el empréstito, se debe verificar que el material sea inerte al desgaste de ácido y que no genere roturas en la geomembrana, para ello se deben realizar los siguientes ensayos:

- ✓ Desgaste en ácido
- ✓ Punzonamiento de la geomembrana.

El contratista deberá presentar un plan de explotación, el cual deberá ser aprobado por DMG.

b) Transporte de material Cover desde canteras autorizadas por DGM.

- Transporte del Material de cover desde empréstito hacia acopio en el interior de DGM: La periodicidad del transporte de material debe ser de 1.800 m³ día depositados en el patio de acopio de Fase VII en DGM, por lo cual para cumplir con lo establecido deben ofertar más de una cantera ya que por ley (DIA) por cantera se puede transportar 10.000 m³ mes, a menos que cuente con una RCA que le permita una mayor producción.
- Manejo de Acopio del Material de cover en instalaciones de DGM: La empresa Ofertante deberá considerar un cargador frontal en para la mantención de la plataforma de acopio de material Fase VII.
- Mantención de caminos al interior de DGM: La empresa debe considerar un camión aljibe, motoniveladora, y equipos necesarios para la mantención de caminos en sectores pertenecientes a DGM, las aguas a utilizar serán disputas por la división y se debe considerar a lo menos 1 vuelta por día en los trayectos definidos para el servicio.

	<p align="center">BASE DE PRECALIFICACIÓN PRECALIFICACIÓN DGM- 8000000514 SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y/O TRANSPORTE DE MATERIAL COVER PARA EL PROYECTO BOTADERO DE RIPIOS EN FASE VII.</p>	<p align="right">Corporación Nacional del Cobre Codelco Chile División Gabriela Mistral Dirección de Abastecimiento</p>
---	---	---

3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio tendrá una ejecución de **3 meses corridos**, a contar del 01 de agosto de 2019.

4. MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN

La evaluación del proceso de Licitación considerará la adjudicación del servicio a una o más empresas, de acuerdo a lo siguiente:

- Opción 1: Servicio Integral de producción y transporte de material Cover.
- Opción 2: Servicio Producción de Cover.
- Opción 3: Servicio de Transporte de Material Cover (Transporte de Cover, mantención de caminos, manejo de patio de acopio en DGM)

Observaciones:

- ✓ Codelco se reserva el derecho de adjudicar de acuerdo al escenario que más le convenga de acuerdo a lo siguiente:
 - a) Opción 1, servicio integral Producción y Transporte de Material Cover
 - b) Opción 2 + 3, Producción de Cover y Transporte de cover a empresas distintas.
- ✓ Las empresas podrán participara del proceso de precalificación según sea su intención de presentar ofertas de acuerdo a los puntos 1, 2 y 3 antes indicados.

5. TIPO DE CONTRATO

Serie de precios unitarios con utilidades y gastos generales incluidos.

6. EVALUACION DEL DESEMPEÑO

El servicio adjudicado estará sujeto a una evaluación de desempeño mensual de aspectos de seguridad y nivel de servicio, que impactarán al estado de pago en un 10% de acuerdo a lo siguiente:

$$EP_{MES} = 90\% \times EP_{MES} + 10\% (EP_{MES} \times KPI)$$

El detalle de los KPI's se comunicará en Bases de Licitación a aquellas empresas que precalifiquen para dicha instancia.

7. MULTAS

El servicio adjudicado estará sujeto a multas por incumplimiento con un máximo del 10% del valor total de contrato.

El detalle de las multas se comunicará en Bases de Licitación a aquellas empresas que precalifiquen para dicha instancia

8. BÚSQUEDA DE INTERESADOS EN EL MERCADO

El objetivo de esta publicación es realizar una búsqueda de mercado de empresas

	<p align="center">BASE DE PRECALIFICACIÓN PRECALIFICACIÓN DGM- 8000000514 SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y/O TRANSPORTE DE MATERIAL COVER PARA EL PROYECTO BOTADERO DE RIPIOS EN FASE VII.</p>	<p align="right">Corporación Nacional del Cobre Codelco Chile División Gabriela Mistral Dirección de Abastecimiento</p>
---	---	---

interesadas y en condiciones de efectuar este servicio con altos estándares de seguridad, calidad, ambiental y nivel de cumplimiento de sus compromisos, para ser incorporadas en una próxima licitación que CODELCO-DGM realizará para estos efectos.

Nota Importante.- La Empresa que participe en la precalificación para este servicio deberá contar con su inscripción VIGENTE en el Registro de Contratistas de Codelco Cámara de Comercio de Santiago (CCS), y además, estar habilitada en el Portal de Compras de Codelco (SRM).

Mesa ayuda del Portal de compras: (02) 28185765, o al email conportalcompras@codelco.cl

Este Proceso de Precalificación será tratado en **SRM 8000000514** del Portal de Compras de Codelco.

9. METODO DE EVALUACIÓN DE PRECALIFICACIÓN

Para la presente precalificación, Codelco evaluará con una calificación de **CUMPLE / NO CUMPLE** los siguientes aspectos:

9.1. Requisitos económicos, financieros y comerciales

Las empresas deberán acreditar buenos antecedentes financieros y comerciales y tener su situación legal al día, para lo cual deben adjuntar la siguiente documentación considerando las restricciones indicadas:

9.1.1. Balance Financiero y estados de resultados:

Las empresas deberán presentar: Balance Financiero y Estados de Resultados año tributario al 31 de diciembre de 2018, Los filtros financieros que deben cumplir las empresas son:

	Opción 1 (Integral)	Opción 2 (Prod. Cover)	Opción 3 (Transporte)
Patrimonio	>= USD 698.001	>= USD 301.815	>= USD 396.186
Capital de trabajo	>= USD 349.001	>= USD 150.908	>= USD 198.093
Liquidez corriente	>= 1	>= 1	>= 1
Índice endeudamiento	<= 2	<= 2	<= 2

Las empresas deberán contar con su inscripción vigente y actualizada en el Registro de Contratistas de Codelco (CCS). Aquellas empresas, cuyos antecedentes financieros allí registrados no cumplan con los parámetros requeridos, podrán presentar los balances actualizados para su evaluación.
Completar Formulario ANT-03A-03B-03C.

	<p align="center">BASE DE PRECALIFICACIÓN PRECALIFICACIÓN DGM- 8000000514 SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y/O TRANSPORTE DE MATERIAL COVER PARA EL PROYECTO BOTADERO DE RIPIOS EN FASE VII.</p>	<p align="right">Corporación Nacional del Cobre Codelco Chile División Gabriela Mistral Dirección de Abastecimiento</p>
---	---	---

9.1.2. Deudas Comerciales, laborales y previsionales:

Las empresas deberán presentar los siguientes certificados:

- Deuda Comercial / Fiscal: Certificado emitido por Dicom Full Empresa o similar, el cual no debe presentar morosidades y/o protestos.
- Deuda Laboral, previsional: Certificado F30 emitido por dirección del trabajo, el cual no debe presentar deudas vigentes.

Cumplirá este aspecto evaluado la empresa que no presente deudas vigentes comerciales, laborales y/o previsionales.

Completar Formulario ANT-2A-2B-2C

9.2. Requisitos de seguridad y gestión de riesgos.

Los Proponentes deben presentar los indicadores de resultados sobre lesiones de su personal, para lo cual deben acompañar un Certificado del Organismo Administrador del Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales (Mutual), al cual se encuentra afiliada la empresa, en el que conste la información solicitada, para los períodos:

- P1.- mayo de 2017 a abril de 2018 (ambos meses incluidos), y
 - P2.- mayo de 2018 a abril de 2019 (ambos meses incluidos).
- ✓ La información que deben contener los certificados será la siguiente:
 - ✓ Índice de frecuencia
 - ✓ Tasa de gravedad
 - ✓ Accidentes fatales
 - ✓ Cotización adicional

Además, el Postulante deberá presentar, si posee, la certificación vigente de gestión de Seguridad, Calidad o Medio Ambiente bajo normas OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente, de acuerdo al alcance del servicio requerido por Codelco. La certificación señalada debe corresponder a la entregada por el organismo certificador correspondiente, lo cual será valorado por Codelco en su calificación general.

La información solicitada será evaluada por medio de un Método Corporativo preestablecido, que considera los siguientes aspectos y ponderaciones:

- Tasa de Frecuencia (35%)
- Tasa de Gravedad (35%)
- Número de Accidentes Fatales (25%)
- Certificación Sistemas de Gestión (5%).

Completar Formulario ANT-07

	<p align="center">BASE DE PRECALIFICACIÓN PRECALIFICACIÓN DGM- 8000000514 SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y/O TRANSPORTE DE MATERIAL COVER PARA EL PROYECTO BOTADERO DE RIPIOS EN FASE VII.</p>	<p align="right">Corporación Nacional del Cobre Codelco Chile División Gabriela Mistral Dirección de Abastecimiento</p>
---	---	---

9.3. Requisitos técnicos.

Las empresas deberán presentar y acreditar los antecedentes técnicos de acuerdo a la opción de servicio escogida:

9.3.1. Opción 1: Servicio de Producción y transporte de material Cover, la Empresa debe presentar lo siguiente:

- ✓ **Transporte de Cover:** Presentar Experiencia comprobable \geq 03 contratos individuales en los cuales pueda acreditar movimiento de tierra de a lo menos 50.000 m³ por cada contrato. Solo valido para los últimos 5 años.

Completar formulario ANT-04

- ✓ **Producción de Cover:** Presentar la cantidad de canteras necesarias para el cumplimiento de los 76.000 m³ de Cover requeridos por DGM, para lo cual las empresas debe presentar los siguientes documentos para cada una de las canteras propuestas para el servicio:

- Permiso Municipal de Extracción al día.
- Plano de ubicación de cantera.
- Contrato de arrendamiento de Cantera o empréstito y/o subcontratos.
- Documento DIA
- Documento RCA en caso de que se cumpla alguna de las siguientes condiciones:
 - Lugar de Explotación Mayor a 5 Hectáreas
 - Explotación mensual autorizada mayor 10.000 m³
 - Explotación anual autorizada Mayor a 100.000 m³

Completar formulario ANT-04A

9.3.2. Opción 2: Servicio de Producción Cover, la empresa debe presentar los documentos legales antes indicados para la producción de Cover.

Completar formulario ANT-04A

9.3.3. Opción 3: Servicio de transporte de material Cover, la empresa debe presentar la experiencia antes indicada para el servicio de transporte.

Completar formulario ANT-04

NOTA: No se considerará como válida la presentación de experiencia del personal o directivos de la empresa participante, para acreditar la **experiencia de la empresa.**

	<p align="center">BASE DE PRECALIFICACIÓN PRECALIFICACIÓN DGM- 8000000514 SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y/O TRANSPORTE DE MATERIAL COVER PARA EL PROYECTO BOTADERO DE RIPIOS EN FASE VII.</p>	<p align="right">Corporación Nacional del Cobre Codelco Chile División Gabriela Mistral Dirección de Abastecimiento</p>
---	---	---

9.4. Evaluación de la Precalificación

En el proceso de evaluación, Codelco podrá solicitar información complementaria como certificados u otros documentos comprobatorios adicionales, para acreditar la información presentada.

Codelco podrá descalificar a las empresas de acuerdo a lo siguiente:

- Los antecedentes de las empresas que contengan exclusiones, condiciones comerciales o restricciones que se aparten de los requisitos del presente documento.
- Las empresas que no puedan acreditar la información presentada.
- Los antecedentes de las empresas que no cumplan con los requisitos establecidos en los aspectos indicados en capítulo 9 de la presente precalificación.
- No podrá participar a ninguna empresa que, según información en (CCS), se encuentren con restricciones o prohibiciones (Sanciones, suspensiones, u otros).

Los resultados de la precalificación serán debidamente informados por el gestor del proceso vía e-mail.

10. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Si su empresa satisface la experiencia solicitada, cumple con las restricciones indicadas, dispone de los recursos para enfrentar un servicio de esta naturaleza y se interesa en participar en este proceso, agradeceremos ingresar al portal SRM, buscar el proceso de licitación N° **8000000514**, ingresar y confirmar su intención de participación para poder acceder al proceso de precalificación.

En caso de dudas contactar al gestor del proceso Sr. Cristian Geraldo, al correo e-mail Cgera001@codelco.cl, fono 55 2 328 217

El plazo para la presentación de los antecedentes de Precalificación: Miércoles 08 de mayo de 2019, hasta las 15.00 hrs, vía Portal de Compras, NO se aceptara información vía e-mail.

Cabe destacar que el envío de esta información no genera ningún tipo de obligaciones ni compromisos para Codelco-DGM.

Codelco no reembolsará los gastos que por esta gestión deba realizar la empresa que envíe sus antecedentes. También se reserva el derecho de seleccionar la empresa que estime conveniente de acuerdo a los criterios establecidos.

	<p align="center">BASE DE PRECALIFICACIÓN PRECALIFICACIÓN DGM- 8000000514 SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y/O TRANSPORTE DE MATERIAL COVER PARA EL PROYECTO BOTADERO DE RIPIOS EN FASE VII.</p>	<p align="right">Corporación Nacional del Cobre Codelco Chile División Gabriela Mistral Dirección de Abastecimiento</p>
---	---	---

11. REQUISITOS A SER PRESENTADOS POR LOS INTERESADOS

Las empresas deberán completar y presentar los formularios ANT y TEC con la información de la empresa, de acuerdo a lo siguiente:

I. Identificación del Proponente	(Formulario ANT-01A)
II. Consorcio Prometido	(Formulario ANT-01B)
III. Boletín Comercial	(Formulario ANT-02A)
IV. Certificado de Deuda Fisca	(Formulario ANT-02B)
V. Certificado de Inspección del Trabajo	(Formulario ANT-02D)
VI. Instrucciones Precalificación Financiera	(Formulario ANT-03A)
VII. Balance	(Formulario ANT-03B)
VIII. Estado de Resultado	(Formulario ANT-03C)
IX. Antecedentes Técnicos y Experiencia	(Formulario ANT-04)
X. Antecedentes legales de Canteras	(Formulario ANT-04A)
XI. Intención de Participación	(Formulario ANT-04B)
XII. Declaración de Conformidad	(Formulario ANT-05)
XIII. Declaración Jurada de Personas Relacionadas	
❖ Personas Jurídicas	(Formulario ANT-06A)
❖ Personas Naturales	(Formulario ANT-06B)
❖ Personas Jurídicas Relacionadas	(Formulario ANT-06A)
❖ P.E.P	(Formulario ANT-06D)
❖ P.E.C	(Formulario ANT-06E)
XIV. Resultados de Seguridad	(Formulario ANT-07)
XV. Carta aceptación correo electrónico	(Formulario ANT-08)
XVI. Capital de trabajo /índices financieros	(Formulario ANT-11)
XVII. Antecedentes legales	(Formulario ANT-12)

Obs.: Es obligación para todas las empresas completar y presentar el total de formularios antes indicados, Codelco se reserva el derecho de descalificar a la empresa que no presente la totalidad de documentos solicitados para la presente precalificación.

Las empresas podrán encontrar los formularios antes indicados en los anexos del proceso de licitación N° 8000000514.

12. CARACTERISTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

Una vez concluido el proceso de precalificación, el llamado a Licitación será gestionado a través de la Plataforma Electrónica **Portal de Compras SRM**, dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es: <https://portaldecompras.codelco.cl>

Nota: La invitación por medio del portal SRM, será efectiva solo para las empresas que cumplan con los aspectos evaluados en el proceso de precalificación y se encuentren inscritas debidamente en (CCS) y Portal de compras de Codelco.

	BASE DE PRECALIFICACIÓN PRECALIFICACIÓN DGM- 8000000514 SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y/O TRANSPORTE DE MATERIAL COVER PARA EL PROYECTO BOTADERO DE RIPIOS EN FASE VII.	Corporación Nacional del Cobre Codelco Chile División Gabriela Mistral Dirección de Abastecimiento
---	--	--

Codelco se reserva el derecho de no invitar a la licitación a las empresas que no cumplan con lo antes indicado.

Fono de Mesa de Ayuda **(02) 28185765** o al mail conportalcompras@codelco.cl

13. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

13.1. Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato

Una vez adjudicado el servicio, se contempla la entrega de una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el Contratista adjudicado, conforme a lo estipulado en la cláusula 1.1 del Anexo I de las BAG. Dentro del alcance de la Garantía de Fiel Cumplimiento, se considera el resguardo de los costos asociados a la pérdida o extravío de los activos que serán entregados al contratista para su reparación o recuperación.

El monto exigido para las boletas de garantía corresponde al **5%** del precio del contrato y sus ampliaciones.